

**“En defensa de la fuente de trabajo”:
demandas y prácticas de movilización en una
empresa recuperada de Buenos Aires.**

María Inés Fernández Álvarez*

Resumen

En discusión con una conceptualización que reduce la movilización social de los sectores populares a una mera respuesta “al hambre”, los estudios recientes sobre esta temática, han recurrido a la idea de “lucha por el reconocimiento”, desarrollada por A. Honeth. Sin embargo, estas lecturas introducen una separación entre “supervivencia”, por un lado, y “acción política”, por el otro, en la que la primera queda vinculada a las condiciones materiales y la segunda al reconocimiento social. A partir de esta distinción, se establece una jerarquía que pondera la búsqueda de sentido, en relación a la que se vincula la acción política, por sobre “la supervivencia”. Retomando resultados de nuestra investigación etnográfica sobre empresas recuperadas de la Ciudad de Buenos Aires, este artículo examina el modo en que ambas dimensiones aparecieron articuladas en esta “lucha por el trabajo”, considerando los argumentos y las prácticas desplegadas en el proceso de construcción de demandas.

Palabras clave:

Trabajo; Empresas Recuperadas; Movilización Social; Acción Política; Demandas.

Abstract

Discussing with conceptualizations that reduces popular sectors' social mobilizations to an answer "to hunger", recent studies have made use of the idea of "struggle for recognition", developed by A. Honeth. Nevertheless, these arguments introduce a separation, referring, on the one hand to "survival" and to "political action", on the other. In this separation the first

* Dra. UBA – EHESS. Becaria posdoctoral CONICET. Miembro del proyecto FI 041 UBACyT-PIP 5858 CONICET. Programa de Estudios sobre Protesta y Resistencia Social, Directora Mabel Grimberg. SEANSO, ICA, FFyL, UBA y del Área de Identidad y Representación, CEIL-PIETTE, CONICET. E-mail: mifal@fibertel.com.ar.

one is related to material conditions and the second to social recognition. From this distinction, a hierarchy is established, through it the search of sense related to political action, prevails over the "survival" idea. Taking as a point of departure the results of our ethnographic research on recovered companies in Buenos Aires city, this article examines the way in which both dimensions appeared articulated in this "struggle for work", considering the arguments and the practices unfolded in the process of demands construction.

Key words:

Work; Recovered Companies; Social Mobilization; Political Action; Demands.

Fecha de recepción: Diciembre 2006

Fecha de aprobación: Julio 2007

Introducción

El viernes 18 de abril de 2003 las obreras y obreros de La Celeste,¹ una empresa destinada a la confección de indumentaria, ubicada en la zona sur de la Ciudad de Buenos Aires, fueron desalojadas/os de la fábrica que mantenían ocupada y bajo su gestión desde finales de 2001. La ocupación de la fábrica se había iniciado cuatro meses antes, a raíz del abandono de los propietarios de la empresa que se encontraba entonces en concurso preventivo y altamente endeudada. Como me lo relataron reiteradas veces desde mi encuentro con ellas/os en abril de 2002, en los últimos años habían experimentado un profundo deterioro de sus condiciones de trabajo. Estas alcanzaban pérdidas relativas tanto a los niveles de ingresos como al pago de impuestos a la seguridad social, al tiempo que habían sufrido suspensiones temporarias o modificaciones en los contratos que se traducían en reducciones en las escalas salariales. El relato de este escenario, que se había agravado en los últimos meses de 2001, se completaba con la descripción del temor al *vaciamiento* y el cierre de la planta, lo que implicaba perder “su fuente de trabajo” situación que los convertía en potenciales desocupadas/os en un país que alcanzaba niveles cercanos al 20%.²

Este era el tercer intento de *desalojo* al que hacían frente desde el inicio de la ocupación. Los dos primeros, en marzo y noviembre de 2002, habían finalizado con el reingreso de las/os trabajadoras/res a la fábrica. A diferencia, el desalojo de abril de 2003 contó con un operativo policial de mayor envergadura y finalizó con el vallado de la planta que se mantuvo en adelante vigilada. Durante los tres días que siguieron, las obreras y obreros acompañados por militantes de diferentes organizaciones sociales y políticas permanecieron frente a las vallas mientras se desarrollaron negociaciones en diferentes ámbitos estatales.³ Fracasadas las negociaciones, el lunes 21 de abril fue convocada una movilización cuyo objetivo era “derribar las vallas” y reingresar a la planta. A media tarde, mientras las organizaciones convocadas se acercaban al punto de

¹ El nombre de la fábrica así como el de las/os trabajadoras/es han sido modificados respetando nuestro acuerdo de confidencialidad. Utilizamos comillas para citas textuales y cursivas para términos nativos.

² Según informes del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) el índice de desempleo en el año 2001 era del 18.3% de la población económicamente activa para alcanzar en el 2002 el 22%.

³ Durante los tres días en que se sucedieron estas negociaciones, que se desarrollaron principalmente con agentes del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Ministerio de Trabajo de la Nación, las trabajadoras/es permanecieron frente a la fábrica. Se trasladaron únicamente en algunas oportunidades hacia la comisaría de la zona donde mediaron negociaciones con las fuerzas policiales y los jueces a cargo del desalojo, solicitado por los propietarios de la firma.

encuentro y se disponían a encolumnarse detrás de las obreras/obreros, se leían por altavoces las siguientes palabras impresas en un volante titulado “carta a los trabajadores ocupados y desocupados”, que se repartía entre los presentes:

“Los trabajadores y trabajadoras de La Celeste hemos defendido un año y tres meses, con uñas y dientes, nuestra fuente de trabajo, el pan de nuestros pibes. Hace 96hs hemos perdido nuestro trabajo, que es nuestra dignidad, por culpa de la patronal que nos exprimió durante muchos años, quedándose con nuestros sueldos (...) Hoy estamos igual que muchos de ustedes, sintiendo el sabor amargo de la desocupación. Nos quieren derrotar, pero se equivocan. El trabajo genuino lo vamos a defender con nuestras vidas si es preciso“ (Trabajadoras y trabajadores de La Celeste, abril de 2003)

Impregnadas de las vivencias de esos días, las frases transcritas condensan los argumentos movilizados en defensa de su “fuente de trabajo”. Ilustran de manera enfática los sentidos otorgados al trabajo, en los que se entremezclaron *supervivencia* y *dignidad*. Estas dimensiones se plasmaron en el carácter que adquirió la recuperación, una acción desplegada en demanda de *trabajo genuino* que se defendió con “uñas y dientes”. En este marco, los argumentos que acompañaron las demandas, se sostuvieron en la necesidad de garantizar la supervivencia, y el trabajo como único medio para lograrlo, asegurando de esta manera la dignidad.

En discusión con las visiones que analizan la acción colectiva en términos de causa-efecto, algunos estudios recientes analizan la protesta (Auyero, 2004) o la “nueva politicidad” (Merklen, 2005) retomando la noción de “la lucha por el reconocimiento” propuesta por A. Honneth (1997). Este autor sostiene que no es sólo la experiencia de la necesidad económica lo que da lugar a la confrontación social sino principalmente la sensación moral de falta de reconocimiento. En este mismo sentido, estos estudios consideran que lejos de pensarse como respuestas a procesos estructurales, como la pobreza o el desempleo, estas acciones deben entenderse en relación a la búsqueda de reconocimiento. Este objetivo, que en los estudios mencionados se expresa bajo la forma de respeto o integración social, constituye un elemento central en la posibilidad de que los sujetos se involucren en la acción colectiva. La referencia al reconocimiento constituye un punto de encuentro desde el que se explica la acción colectiva, que permite eludir las visiones que reducen la movilización a una mera respuesta al hambre, reacciones frente al deterioro de las condiciones materiales. En este camino, sin embargo, la supervivencia y el reclamo por el trabajo resultan desligados de aquello que definen como reconocimiento, o bien un elemento

subsidiario relegado a la integración. Se produce así una separación entre la supervivencia, por un lado, y la acción (política), por el otro, en la que la primera queda vinculada a las condiciones materiales y la segunda al reconocimiento social. Al mismo tiempo, a partir de esta distinción se establece una jerarquía que pondera la búsqueda de sentido, en relación a la que se vincula la acción política, por sobre las acciones orientadas a garantizar la supervivencia.

En el caso de La Celeste, lejos de separarse, supervivencia y dignidad se unieron en la manera en que el trabajo, objeto de demanda, fue definido. En este sentido, nuestro trabajo de campo permite introducir un desplazamiento respecto del modo en que operaron estas dimensiones.⁴ En efecto, nuestras observaciones ponen en evidencia el peso de la categoría de dignidad en las argumentaciones que sostuvieron las demandas. Sin embargo, esta categoría no aparece desligada de las condiciones materiales, en este caso, expresada en relación a la supervivencia. Por el contrario, el trabajo resultó aquello que aseguraba la supervivencia y al mismo tiempo la dignidad. Observamos entonces que en nuestro caso, lejos de oponerse ambas dimensiones se entrecruzaron, desdibujando las jerarquías establecidas entre ellas. Como veremos, “luchar por el trabajo” implicó, a la vez, una “lucha por la supervivencia” y por “la dignidad”. En otras palabras, para las/os trabajadoras/es de La Celeste, la necesidad y el sentido se entrelazaron en la acción por el trabajo. En consecuencia, esta acción combinó un discurso que hizo eje en el trabajo como condición de vida (digna) con una serie de prácticas en las que este discurso se hizo presente. Recuperar la fábrica significó poner el cuerpo, ocuparla corporalmente arriesgando la vida. Porque era la vida misma la que estaba en juego. Retomado la carta citada “el trabajo genuino lo vamos a defender con nuestras vidas si es preciso”, ya que con el *desalojo* se perdía la *fuentes de trabajo* y con ella la *dignidad*.

A partir de esta discusión, en este artículo analizamos el proceso de construcción de demandas para sostener la *recuperación* a partir de los sentidos que las/os trabajadoras/es de La Celeste asignaron al trabajo en tanto condición de vida (digna). Con este objetivo, dedicaremos la primera parte a considerar los sentidos otorgados al trabajo para comprender como estos se expresaron en la demanda por la fuente de trabajo y en las prácticas de *recuperación*.

⁴ El trabajo de campo en que se basa este artículo se llevó adelante entre los años 2002 y 2005 en el marco de mi investigación doctoral. Se trabajó en un diseño articulado en dos niveles. Un nivel de análisis intermedio, de carácter sectorial, en el que se abordó el proceso en la Ciudad de Buenos Aires a partir de la observación de las distintas experiencias (10 casos). Un segundo nivel, en profundidad, en el que abordamos específicamente el análisis de una empresa en particular en la que se basa este artículo.

El trabajo como condición de vida (digna)

Tomados en su conjunto, los relatos de la/os trabajadora/es nos permiten identificar dos grandes dimensiones que nuclea grupos de sentidos construidos en torno al trabajo. La primera revela un sentido del trabajo que abarca la totalidad de la vida, es a partir de éste que se define la condición de vida. En la segunda el trabajo cobra especificidad contraponiendo la idea de carencia que caracteriza las (malas) condiciones de vida presentes a las de protección y estabilidad, desde las que se significan las (buenas) condiciones de vida pasadas. Sin embargo, estas dimensiones no aparecen escindidas una de otra; por el contrario, se encuentran estrechamente vinculadas, constituyendo esa articulación un elemento central en la construcción de los argumentos que sostuvieron las demandas. A efectos de poder analizar en profundidad los sentidos que adquirió el trabajo, desarrollaremos a continuación cada una de estas dimensiones.

En tanto que condición de vida, el trabajo resulta en principio vinculado a la supervivencia, fundamentalmente en referencia a la alimentación. El trabajo es, en principio, aquella actividad que permite la subsistencia, el único medio para garantizar el “pan de cada día”. Este sentido cobra mayor fuerza en los relatos de la/os trabajadora/es con familia a cargo, principalmente en el caso de las mujeres, que conforman el porcentaje mayoritario de la fábrica (cerca del 80%). Esta cuestión resulta aún más marcada en los casos en que ellas constituyen el principal ingreso económico de la familia -situación que se repite en un número importante de los casos.⁵ Transcribimos a continuación parte de una entrevista en la que se hace explícita esta primera referencia en la que el trabajo define la totalidad de la vida:

“El trabajo es todo, porque realmente sin el trabajo no te podés manejar, porque teniendo un trabajo tenés un sueldo y teniendo un sueldo podés pagar tus cuentas, podés mantenerte, alimentar a tus hijos, podés comer. Sin un trabajo no podés, con el trabajo lo hacés todo. Entonces, para mí lo principal es tener un trabajo, porque por lo menos podés. No estás bien pago pero por lo menos te mantenés, alimentás a tu familia. Y no tenés que andar dando lástima. El trabajo es... es dignidad, es todo, porque a partir del trabajo, podés hacer cosas, podés educar a tus hijos, podés pagar un alquiler, porque sin el trabajo, no, no, no... no hay nada.” (Rosana, 54 años, 7 años de antigüedad en la empresa al momento de la recuperación)

⁵ De las 41 mujeres que componían la fábrica al momento en que finalizó nuestro trabajo de campo (2005), 21 eran mujeres solas, 16 de éstas con hijos a cargo. A este total hay que agregar tres casos de mujeres cuya pareja se encontraba desempleada.

El trabajo aparece aquí definido en primer lugar como un medio para lograr la subsistencia y, fundamentalmente, garantizar la alimentación. Es lo que asegura la posibilidad de reproducir no sólo su vida (biológica) sino la de su familia, en especial la de las/os hijas/os. Sin embargo, siguiendo las palabras de Rosana, el trabajo no se limita estrictamente a una actividad que asegura la continuidad de la vida en sentido material. Por el contrario, es condición de existencia también en un sentido que sobrepasa el de garantizar su reproducción biológica, asegurando la posibilidad de mantenerse sin “dar lástima”. En los términos de nuestra entrevistada, “para mí lo principal es tener un trabajo, por que por lo menos podés”. En relación con este primer grupo de sentidos, el trabajo es entonces aquella actividad que asegura mantener una *vida digna*.

En tanto que totalidad, el trabajo articula supervivencia y dignidad, oponiendo esta actividad a otras como la desocupación o la mendicidad, a las que se asocian sentimientos tales como la vergüenza o la humillación, siguiendo a Rosana el “dar lástima”. Esta idea aparece enfatizada en el relato de Inés, del que transcribimos el siguiente fragmento:

“Para mi el trabajo... ha sido mi propia identidad, o sea era yo. Lo que yo podía hacer. Esta es mi dignidad, como dice la palabra: vos tenés trabajo y tenés una dignidad. Yo puedo caminar con la frente bien alta, laburás, podés mantener a tu familia, es otra cosa... Yo he conversado mucho con la gente esta que está desocupada por ejemplo, y vos te sentás a hablar con ellos y están como sumisos, como si fuesen nada. Y eso es lo que logra el estar desocupado. Te venís a menos, yo veo que hasta dejás de higienizarte” (Inés, 42 años, 8 años de antigüedad en la empresa al momento de la recuperación).

Las referencias al trabajo están definidas entonces en oposición a la desocupación, o más precisamente, a aquellas/os cuya condición es la de desocupada/o. Esta condición se asocia a sentimientos como la “humillación”, con los que se relaciona la falta de trabajo o el tener que “salir a pedir”. Siguiendo este relato, “el trabajo... ha sido mi propia identidad, o sea era yo”. En sus términos, define la existencia misma. En contraposición, la falta de trabajo se presenta bajo la forma de ausencia: “como si fuesen nada”. La desocupación se traduce en una situación de abandono de sí misma/o, de descuido del cuerpo en su sentido más amplio –“dejas de higienizarte”- y como pérdida de orgullo – no permite “caminar con la frente bien alta”-.

El sentimiento de humillación o bien el “dar lástima”, resultan referencias que las/os trabajadoras/es de esta fábrica movilizaron no solamente en un sentido abstracto. Resulta una referencia que remite

también a su propia experiencia, tanto personal como a través de familiares, amigas/os o vecinas/os. Transcribimos a continuación un fragmento del relato de los primeros momentos de la *recuperación* que hace una trabajadora, en el que se expresa esta referencia:

“Cuando estábamos ahí [en la carpa], que nos sentíamos sin trabajo, era muy feo, porque a mí no me gusta pedir. Pedir es para los mendigos ¿no?, me sentía mal. Nosotros cobrábamos también lo de los \$150 de los desocupados, vos sabes cuántas veces fuimos a la acción social, es como llorar miseria, pidiéndoles por favor que nos dejen pasar ¿Sabés? Horas y horas. Lo hemos hecho porque lo necesitábamos, para sostenernos, pero es feo andar pidiendo. Yo quiero trabajar. Yo nací de gente de trabajo así murió mi papá y mi mamá trabaja hace veinticuatro años en un colegio, fue portera, es todavía, tiene setenta y dos años y sigue trabajando, se está por jubilar. Pero el trabajo es salud, veo por ella que si no trabajara, ella se enfermaría por ejemplo. Ella no. Se prepara, se tiñe el pelo, todo, porque está linda, porque está de portera. A mí me pasa lo mismo, si yo no trabajo, yo no te digo que a veces me quiero quedar en casa uno o dos días porque estoy cansada de viajar, pero hasta por ahí nomás, porque extraño. Extraño el compañerismo, el trabajo, acá tengo una responsabilidad, tengo que sacar el trabajo, tengo que hacerlo y pasa el tiempo, tu mente no está en pavadas” (Ana, 45 años, 10 de antigüedad en la empresa)

Este fragmento de una entrevista realizada con Ana, da cuenta del modo en que, en tanto experiencia, la humillación del desempleo o la mendicidad también es movilizada para dar sentido al trabajo en relación a la propia experiencia. Notemos sin embargo que en este caso, Ana describe estos momentos “sin trabajo” como una sensación más que como una condición. Al afirmar “cuando estábamos ahí, que nos sentíamos sin trabajo”, pondera la sensación del desempleo, la experiencia de **sentirse** sin trabajo por sobre la condición de desocupado, que se corresponde con la situación de **estar** sin trabajo. Esta apelación al desempleo en tanto que sentimiento, se continúa en la referencia que hace a la necesidad de salir a pedir, una actividad que no le es propia como trabajadora. Sostiene: “pedir es para los mendigos ¿no?”. El relato remite nuevamente a esta situación movilizando el sentimiento: “me sentía mal”. Continúa su narración, recordando siempre desde la sensación, el momento en que cobraban “los 150 de los desocupados”, distinguiéndose así de la condición de asistido que “es como llorar miseria”. Ser mendiga/o o asistida/o resultan condiciones que no le son propias. La referencia al sentimiento por sobre la condición, el sentirse sin trabajo por sobre el estar sin trabajo, se enfatiza en la manera en que Ana me incluye en su relato. Tanto en relación a la mendicidad como a la desocupación, o más precisamente, de la asistencia a la desocupación, Ana me interroga invitándome a compartir con ella esta sensación

convirtiéndola en universal. Por el contrario, ella quiere trabajar, manteniendo así su condición, porque “nació en una familia de trabajo”. Potencialmente, en cambio, el estar sin trabajo se vincula tanto con la irresponsabilidad como con la enfermedad y el abandono de sí misma/o.

Las referencias al trabajo en contraposición a la desocupación o la mendicidad como experiencia, también se relacionan con momentos previos de la propia trayectoria de vida. Como en el caso anterior, Lorena, una trabajadora de 30 años con dos hijas a cargo, refiere al trabajo como actividad digna oponiéndolas a otras que incluyen, en este caso, la delincuencia:

L: Si no trabajás no tenés plata y si no trabajás no podés alimentar a tus hijos, más que nada alimentarlos, que tengan para comer. Ser desocupado es feo, en mi caso yo cuando no tuve trabajo y mi marido no tenía trabajo, yo salía a vender productos X, que no ganás nada pero yo con eso trataba de mantenerme y es como que si no tenés trabajo no tenés nada, porque te amargas y pensás que tus hijos no tienen ropa, no tienen para comer que es lo más importante, no tiene para comer y ¿Qué haces vos? Y como que la culpable sos vos, vos y tu marido por que son los responsables de trabajar para darle algo a tus hijos, ¿no? Entonces, como que hay veces que no encontrás y bueno. Yo te digo que no soy de quedarme quieta. Siempre hago algo y consigo, o sea, algo de plata para comprar algo para comer. Yo tejí, empecé a tejer, cuando quedé embarazada de la nena, también hacía ropita y vendía la ropita. O sea para mí, el trabajo, todos los trabajos que sean dignamente son todos trabajos.

M: ¿A qué le llamás dignamente?

L: Trabajo digno es, por ejemplo, yo tejía en mi casa y vendía, eso, me refiero a no robar por ejemplo. Vos salís a robar ya no es un trabajo digno. Aunque muchos lo toman como trabajo, te digo. Porque conozco allá por mi casa gente que dice “ah, trabaja” y vos sabés que... todos saben que roba y eso de que roba por que no consigue trabajo, no se hasta qué punto, por que yo te digo que no voy a llegar a ese extremo pero yo vendí productos, hacia lo que te dije, hacia tapadita de dos tres productos y me sacaba un poco más, o tejía ropita, son cosas que vos te rebuscás. Son cosas sanas que vos te rebuscás pero sabes que vos tenés que hacerlo por tus hijos...”
(Lorena, 30 años, ex-trabajadora de la empresa reincorporada por sus compañeros)

Como en los relatos anteriores, el fragmento aquí transcrito sintetiza este sentido del trabajo como condición de existencia en su doble dimensión. La capacidad de esfuerzo en el trabajo para garantizar la alimentación de las/os hijas/os resulta central en esta argumentación, que se articula con la “responsabilidad” como cualidades personales que se derivan de la condición de trabajador/a. En su relato, Lorena significa el trabajo asociando esfuerzo y responsabilidad, características que se

suman a su voluntad de trabajar. Esta unión hace del trabajo una actividad digna. O más precisamente, su condición de trabajadora la convierte en un sujeto digno. Retomando su relato “el trabajo, todos los trabajos que sean dignamente son trabajos”, lo que en sus términos implica “rebuscártelas, porque ténes que hacerlo por tus hijos”.

El trabajo como fuente de derecho: de la protección a la carencia

La segunda dimensión nuclea una serie de sentidos en los que el trabajo como condición de vida cobra especificidad. En ella se distinguen de manera contrapuesta, buenas/malas condiciones de trabajo que remiten a buenas/malas condiciones de vida. Si en los relatos previos el trabajo resultaba una actividad que define la vida, convirtiéndose en una condición de existencia, en las referencias que aparecen a continuación este adquiere calificaciones particulares. Así, un primer sentido refiere a la sensación de carencia con la que se caracterizan los años previos a la *recuperación*, que se corresponden con condiciones desfavorables de trabajo-vida. Esta referencia recorre los relatos de los últimos años de gestión empresarial, significados como períodos de angustia y sufrimiento en los que se veía amenazada la continuidad del trabajo. Los momentos previos a la recuperación se describen como períodos en los que se vivían situaciones, como la falta de pagos que no permitían “llevar el pan a la casa”, así como de malos tratos por parte de las/os encargadas/os y los directivos de la empresa. En el relato que hace la mujer de uno de los trabajadores respecto del inicio de la recuperación, marca esta sensación de incertidumbre que se expresa en el temor al *vaciamiento* vinculado a la falta de pagos:

“La primera noche que se quedaron cuando me llamó por teléfono, mi marido y me dijo, “mira se pudrió todo” “¿Se pudrió que?” le dije, “¿Sabes que?” me dice, “nos quedamos en la fábrica para proteger la maquinaria y protegerla porque quieren hacer un vaciamiento, así que no me voy para la casa me quedo acá”. “¿Y cuánto les dieron?”, le pregunté” “Dos pesos, lo que cobramos ayer” me dice, “dos pesos, y no tenemos un mango nada porque se fueron todos”, me dice, “dejaron abandonado esto, así que nos quedamos esta noche”. “Y no tenemos nada para comer” me dice. No tenían absolutamente nada para comer. Y calculá, dos pesos que les habían pagado el día anterior... El mal o bien... por que yo estaba trabajando acá en casa, vendía comida para afuera, entonces, me dice “no tenemos nada para comer”, y algunas compañeras que gastan hasta cinco pesos para venirse y entonces no tenían para viajar nada y menos para comer. Y entonces, le dije yo, “no te preocupes, yo a la noche les llevo comida”. Así que prepare comida...” (Dolores, 53 años, esposa

de un trabajador y ex empleada de la empresa, reincorporada por sus compañeros)

En contraposición y tensión con la experiencia de los últimos años, marcados por la carencia, se opone un pasado de bienestar en el que trabajo garantizaba una vida estable y protegida. Este pasado se describe relatando las “buenas” condiciones de existencia, que se expresaban en términos de poder adquisitivo, niveles de consumo, acceso a la vivienda, etc. Por el contrario, la experiencia laboral de los últimos años está marcada por la pérdida tanto en relación a las condiciones materiales –reducción de salarios, pérdida de premios, aumentos, etc.- como a los beneficios sociales. Así se expresa en el relato de la/os trabajadora/es que recuerdan condiciones de vida más favorables:

“Antes cobrábamos quincenalmente, todas las quincenas, en las épocas buenas cobrábamos cada 15 días, hacíamos mucha producción, teníamos unos premios: a la puntualidad para llegar temprano, a la producción..., Trabajamos con un sueldo muy bueno, llegamos a tener ticket canasta, muy buenos beneficios, ganábamos muy bien y de repente todo eso fuimos perdiendo de a poco todos nuestros derechos. Hasta nos pagaban las vacaciones y después nos dejaron de pagar las vacaciones, el aguinaldo, eso nos iban acumulando ahí porque no había plata y se iba acumulando ahí” (Clara, 48 años, 10 de antigüedad en la empresa).

En este pasaje, Clara introduce una referencia temporal para marcar una ruptura entre los últimos años y el “antes” en La Celeste a partir de la cual establece una diferencia en las condiciones de trabajo-vida. Enumera una serie de *beneficios* como los premios por puntualidad o producción, el pago de *aguinaldo* -sueldo anual complementario- o vacaciones, que fueron “desapareciendo” desde mediados de los años 90. Carencias que se expresan, siguiendo su relato, en términos de pérdidas de derechos. En esta referencia al pasado, que se repite en los relatos de las trabajadoras/es contraponiendo un “antes” y un “después” en la fábrica para describir el deterioro de las condiciones de trabajo-vida, se resaltan no sólo los niveles de ingresos que era posible alcanzar sino también la garantía de una serie de protecciones como las vacaciones.

Este conjunto de sentidos adquieren particularidades en cada caso. Mientras que las/os trabajadoras/es de mayor antigüedad en la empresa refieren a períodos de bienestar en su propia trayectoria laboral, las/os más jóvenes remiten a las trayectorias laborales de sus madres/padres, como lo expresa el siguiente relato:

“Como mi papá trabajaba... Esa época también lo habían... ¿Viste esa época que echaban a todos los trabajadores que no tenían estudios? A los trabajadores, así, los sacaban, la excusa era de los estudios.. Bueno él era supervisor de la cervecera X, el cobraba re bien, no necesitaban ni trabajar ninguno, éramos 7! Más mi mamá y mi papá, y nunca necesitábamos... todos vivíamos de lo que él cobraba, y nos alcanzaba, hasta de vacaciones íbamos! Y después cuando pasó eso con mi papá nos vimos en un aprieto. Entonces yo me decidí, yo cuando terminé el secundario empecé a trabajar” (Lorena, 30 años, ex-trabajadora de la empresa reincorporada por sus compañeros).

En esta referencia al pasado, el trabajo aparece vinculado no sólo con determinadas condiciones de vida como los niveles salariales y la regularidad en el pago, sino con toda una serie de beneficios sociales. En esta línea de sentidos, el trabajo es significado como un espacio regulado de deberes -horarios de trabajo, logros en los niveles de producción, etc.- y de derechos. Derechos como el cumplimiento y la regularidad del pago de salarios, puestos en relieve en este relato, pero también garantías de seguridad social, acceso a la jubilación, a la salud, etc. y ciertas protecciones que, por un lado, permitían asegurar el cumplimiento de estos derechos y por otro, favorecían la construcción de demandas en torno al trabajo como la limitación de la jornadas, el pago de horas extras, vacaciones y aguinaldo, el acceso a la seguridad social, etc. En esta referencia al trabajo, como veremos a continuación, se produce una asociación que no se limita a la experiencia –en el itinerario laboral propio o familiar- sino que remite al pasado en un sentido histórico. En el marco de este sentido más amplio, el trabajo se convierte en referente de seguridad y protección, en espacio de disputa, de derechos conquistados y adquiridos. El trabajo se define entonces en objeto de demanda.

Entre mérito y derecho: reivindicaciones en “defensa del trabajo”.

Las dimensiones anteriormente descriptas expresaron ejes reivindicativos que se sintetizan en las ideas de *trabajo digno* y *trabajo genuino*. Mientras que en la primera dimensión el trabajo remitió a una categoría moral, la *dignidad*, desde la que se definió el colectivo, apelando principalmente al mérito, la segunda hizo referencia a categorías sociales e históricas, como la protección o la estabilidad, que definieron al trabajo como espacio de disputa y objeto de derecho. Fue en la combinación de ambas, mérito y derecho, que se articularon las reivindicaciones y se sostuvieron los argumentos de la acción. Las consignas de *trabajo genuino* y *digno* resultaron expresiones del trabajo

como condición de vida, a través de las que éste se definió como espacio de disputa y, en consecuencia, objeto de derecho.

Trabajo genuino y digno, constituyeron reivindicaciones que sobrepasaron el ámbito de este proceso siendo compartidas con otros colectivos.⁶ Sin embargo, en el marco de este proceso adquirieron ciertas particularidades, resultando sinónimos de *recuperar* la fuente de trabajo, es decir, *su* fábrica. En otras palabras, recuperar la fábrica se tradujo en una manera de garantizar un *trabajo genuino y digno*. Transcribimos parte de una entrevista en la que Roberto sintetiza el contenido de la consigna *trabajo genuino*, que como aparece en este fragmento, se expone asociado a la categoría de *dignidad*:

“El trabajo genuino es trabajar como nosotros toda la vida lo hicimos. El trabajo genuino es tener el sustento diario, el trabajar como corresponde. No aceptar dádivas de nadie, no aceptar regalos del gobierno, ni del patrón ni de nadie, sino ganar lo que nosotros podemos. Si nosotros podemos ganar diez, bueno que se nos paguen los diez, si nosotros podemos ganar cien, que nos paguen los cien, eso se llama trabajar en forma digna. El trabajo genuino es... por ejemplo estar trabajando en una fábrica y tener todos los beneficios sociales habidos y por haber y que cumplan con todos los haberes.” (Roberto, 47 años, 5 años de antigüedad en la empresa)

Siguiendo el relato de Roberto, el *trabajo genuino* es una consigna que actualiza visiones sobre formas de trabajo y de vida del pasado, como el trabajo en la fábrica y con una relación salarial estable. En sus términos, “trabajar como siempre lo hicimos”. Esta consigna pone énfasis en la *recuperación* de un conjunto de protecciones vinculadas con el trabajo bajo relación salarial, tal como se definió en la Argentina a partir de la década del cuarenta, como la estabilidad, la jubilación y una serie de derechos asociados a la condición de “trabajador” (salud, educación, salario justo, etc.). Esta modalidad de trabajo, estable y protegido, deviene aquello que se considera genuino, es decir auténtico. De esta manera, se contraponen a las formas de intervención del estado en materia de empleo de las últimas décadas y se vincula con formas de organización social y política centradas en la relación entre el estado y el movimiento obrero, y en particular con una serie de derechos conquistados por la lucha de los trabajadores y posteriormente perdidos (protecciones sociales, estabilidad laboral, etc.).⁷

Al mismo tiempo, retomando el relato anterior, el *trabajo genuino* es aquel que se realiza “en forma digna”, contraponiéndose a la asistencia:

⁶ Este es el caso de las organizaciones de desocupados en las que esta consigna se constituye en un eje de movilización social (Manzano, 2005; Cross, 2006).

⁷ Hemos desarrollado esta cuestión en Fernández Álvarez y Manzano, 2007.

“no aceptar dádivas de nadie, no aceptar regalos del gobierno, ni del patrón, ni de nadie, sino ganar lo que nosotros podemos”. El *trabajo genuino* se vincula así con la remuneración justa, el pago en función de la labor efectuada, diferenciándose de las asignaciones como desocupada/o -a través de la “entrega de planes”-, que se consideran “dádivas” o “regalos” del gobierno. Como enfatiza Roberto, trabajar en forma digna es ganarse el ingreso con la labor realizada, más allá de la remuneración recibida. En este mismo sentido Clara, una mujer de 48 años que llevaba cerca de diez como operaria en la fábrica, se refiere a los objetivos de la *recuperación*:

“Nosotros, como trabajadores, queremos la fuente de trabajo para ganarnos el sueldo. Por que yo sé trabajar, tengo mis dos manos para hacer mi trabajo y ganarme el sueldo como corresponde y no que me estén regalando 150 pesos y los bolsones de comida. Eso yo no lo quiero, para mí eso es una limosna, es una humillación. Pero desgraciadamente hay tanta hambre en la Argentina, hay gente que ya pierde la dignidad y acepta todo eso para poder mantener a sus hijos, porque realmente hay tanta hambre, que tantos chicos se están muriendo de hambre, y desgraciadamente la gente tiene que aceptarlo” (Clara, 48 años, 10 de antigüedad en la fábrica)

Como lo expresa Clara, la demanda por la fuente de trabajo resulta la única manera de garantizar la dignidad, categoría desde la que como vimos se otorga sentido al trabajo, que se contrapone a “aceptar limosnas” o “regalos” del estado. Siguiendo su argumentación, el trabajo asegura una vida digna porque es aquella actividad que le permite reproducirse por sí misma, que la hace autónoma: “Porque yo sé trabajar, tengo mis dos manos para hacer mi trabajo y ganarme el sueldo como corresponde y no que me estén regalando 150 pesos y los bolsones de comida”. De esta manera, el trabajo deja de ser una actividad para convertirse en una condición que define al colectivo. En tanto tal, sobrepasa los límites de esta actividad específica –relativo a lo laboral– para definir a quien la desempeña: “el/la trabajador/a”. Es desde esta categoría que se define el colectivo, tal como se expresa en el modo que se firman las declaraciones y se presentaron ante la opinión pública.

Trabajo digno refiere así a la capacidad de producir, hacer con sus manos, ganarse el sueldo como corresponde. Una remuneración que no se regala, ni se pide sino que se gana, **se merece**. La condición de trabajador, desde la que se define el colectivo, apela al mérito en distintos sentidos. Por un lado, a través de un saber, aquel que fue conquistado con la experiencia laboral, con los años de trabajo. Por otro, en relación con la responsabilidad, la capacidad, el esfuerzo, dimensiones que como vimos se engloban en el trabajo como actividad digna.

La idea de mérito cobra mayor peso a través de las referencias a las situaciones que tuvieron que sobrepasar en tanto que trabajadora/es de La Celeste, ya sea durante los momentos previos a la *recuperación* como en el desarrollo mismo de este proceso. El trabajo es algo que se merece en tanto que trabajadora/es, pero principalmente, en tanto que obreros de **esta** fábrica. El siguiente relato da cuenta de esta referencia del colectivo de trabajadores de La Celeste como merecedores de la “fuente de trabajo”:

“Nosotros, trabajadores de La Celeste, muchas veces no llevábamos ni un peso el fin de semana... y uno defiende una fuente de trabajo y sos delincuente. Porque a nosotros nos están tratando como delincuentes Y éstos sinvergüenzas [se refiere a los dueños de la empresa] que nos han robado todo, que nos han robado hasta la dignidad como trabajador. Y están sueltos. (...) Porque nos robaron el trabajo y nos robaron, nos están robando los estudios de nuestros hijos, el pan de nuestros hijos todos los días, nos están robando la casa porque a la larga las deudas van a venir y después van a venir los juicios y después te va a rematar la casa. O sea que nos están robando todo la dignidad como trabajador, como ser humano, lo poco que tenemos de a poco” (Dolores, 53 años, 10 años de antigüedad)

La apelación de Dolores al “nosotros trabajadores de La Celeste”, opera en este relato marcando las condiciones extremas que, en tanto colectivo, formaron parte de su experiencia de trabajo. Al mismo tiempo este “nosotras/os trabajadoras/os” actúa para diferenciarse en este caso de “los dueños” que “robándoles el trabajo” las/os privaron no solamente del medio de vida, aquello que les permite mantenerse y mantener a la familia, sino también del futuro -los estudios de las/os hijas/os, la casa-. Mediante esta diferenciación el “nosotros trabajadores de La Celeste” se contrapone con la figura del delincuente y del ladrón, desde las que se define a “los dueños”, que al abandonar la fuente de trabajo “les robaron la dignidad”. Así pues, no solamente merecen su trabajo, o mejor dicho la fuente de trabajo, sino que tienen derecho a ella convirtiendo su demanda en políticamente legítima. Es decir, en tanto trabajadores que fueron “expropiados” de su trabajo no sólo merecen la fábrica sino que además tienen derecho a pelear por ella “con uñas y dientes”. En este camino la *dignidad*, una categoría moral, se convierte en una categoría política. La *recuperación* resultó así una acción en la que se combinaron mérito y derecho. La conferencia de prensa que transcribimos a continuación retoma esta idea apelando a la “categoría de trabajadoras” enfatizando el derecho a “luchar por el trabajo”:

“Hoy salen diciendo, distintos funcionarios, que no tenemos categoría de trabajadoras. Acá estamos. Que reconozcan nuestras caras, que estuvimos año a

año, minuto a minuto dejando nuestra sangre, nuestros pulmones ahí adentro. Es que no estamos dispuestas a volver a nuestras casas sin la fuente de trabajo. No estamos dispuestas a volver a casa sin nada. Pidiendo disculpas, porque no somos políticas. Pero nos han obligado a salir a pedir solidaridad y a organizarnos con distintas organizaciones de desocupados y ocupados a que sigamos peleando juntos. Estas mujeres no están dispuestas a volver a su casa sin nada. Estas mujeres han dado la pelea (...) Han tocado el pan de nuestros hijos y vamos a defender como leonas el puesto de trabajo y la comida de cada día de nuestros hijos” (Conferencia de prensa frente a la fábrica, 22 de abril de 2003).

El énfasis en la condición de “trabajadoras”, en la posibilidad de mostrarse y ser reconocidas/os públicamente como tales, se expresa con más fuerza en este caso en referencia al cuerpo: “Acá estamos. Que reconozcan nuestras caras, que estuvimos año a año, minuto a minuto dejando nuestra sangre, nuestros pulmones ahí adentro”. El fragmento de esta conferencia de prensa expresa con énfasis el modo en que la condición de trabajadoras, articula mérito y derecho, sosteniendo la acción o mejor dicho abriendo el camino para la acción.

Con estas palabras se inauguraba el acampe que se mantuvo durante nueve meses frente a la fábrica a partir del tercer *desalojo*. La vida, el cuerpo, expuestos en y por el trabajo, fueron también puestos en acción. De esta manera, los sentidos otorgados al trabajo, englobados en la idea de trabajo como condición de vida (digna), como condición de existencia en su sentido más amplio, se hicieron presentes no sólo en las argumentaciones que sostuvieron las demandas sino también en las prácticas de movilización social que se llevaron adelante en el marco de este proceso.

Cuando la vida (digna) se actualiza en la acción

Las acciones desarrolladas para recuperar la fábrica pusieron las reivindicaciones en movimiento. En primer lugar, recuperar la fábrica implicó ocuparla poniendo el cuerpo, permanecer en ella físicamente. Con este primer acto se inició el proceso, inaugurando una serie de acciones que comprometieron la vida, porque era la vida misma la que estaba en juego. Perder la fábrica, o mejor dicho ser desposeído de ella y en consecuencia de la fuente de trabajo, fue sinónimo de perder la vida. La fábrica se convirtió entonces en parte de sí mismos, una expresión del ser, o más precisamente lo que permite la existencia. Recuperar la fábrica incluyó así toda una serie de acciones que consistieron en formas de poner en acto el trabajo como condición de vida (digna).

Una de estas acciones fue la resistencia a los *desalojos*, que implicó un enfrentamiento con las fuerzas policiales, encargadas de llevar adelante este procedimiento. Los *desalojos* fueron medidas dictaminadas por el poder judicial a partir de una demanda de los empresarios, que consistía en retirar a las/os trabajadoras/es de la fábrica. Este procedimiento estuvo a cargo de la policía. Frente a los *desalojos*, las/os trabajadoras/es intentaron permanecer en la planta, reclusándose en ella, evitando el ingreso de la policía -en los casos en que esto fue posible-, o bien intentando volver a *recuperarla* una vez que habían sido desplazados de las instalaciones. Estas medidas -tanto en el caso en que se hicieron concretas, como en tanto que potencialidad permanente-, resultaron una amenaza a la continuidad de la producción, a la continuidad de su presencia en la fábrica, a la continuidad de seguir siendo trabajadoras/es. Así, garantizar la permanencia en la planta significó conservar la integridad de una parte de sí. Estar, permitía seguir siendo.

En el último *desalojo*, la policía retiró a la/os trabajadora/es de la fábrica. A partir de esta medida se sucedieron una serie de acciones, que incluyeron negociaciones con funcionarias/os de distintos organismos públicos y la convocatoria a diferentes organizaciones sociales y políticas frente a la fábrica que había sido vallada. El vallado definió las nuevas fronteras de la misma. En consecuencia, hacerlo caer, era reabrir sus puertas. Una de las acciones desarrolladas consistió en intentar reingresar a la fábrica. De manera más contundente que en los casos anteriores, enfrentarse a la policía consistió en una acción en la que se puso en juego la vida. Reproducimos parte de una carta dirigida a la policía, momentos antes de que se desarrollara esta acción, en la que se apela a la condición de trabajador/a desde la que se sostiene la acción:

“Policía: somos trabajadores y trabajadoras ¿Vas a mancharte las manos de sangre? Somos mujeres, como tu madre, tu hermana, tu esposa, tus hijas. ¿Vas a apalearnos? Tu madre te educó para tener un puesto de trabajo. Hoy somos madres como la tuya que estamos luchando por el pan de nuestros hijos. Solo somos trabajadoras que defendemos nuestro trabajo. Eso es lo único que sabemos hacer”.
(Trabajadoras y trabajadores de La Celeste, abril de 2003).

En esta confrontación con la fuerza policial se apela a una condición común, la de trabajador/a. Al mismo tiempo que se expone la condición de trabajador/a, se apela a al policía desde esa misma condición, demandando así no ser reprimidos. El trabajo, o mejor dicho la condición de trabajador/a, resulta un elemento que protege la vida, la integridad física frente a la potencialidad de la represión. Esta cuestión se resalta en la frase “solo somos trabajadoras que defendemos la fuente

de trabajo, eso es lo único que sabemos hacer”. Una vez más, mediante la referencia a la categoría de trabajadoras/es se pondera una condición que las/os hace dignas/os apelando al mérito, en este caso de no ser reprimidas/os, al mismo tiempo que se afirma el derecho a la acción. El uso del femenino, “somos mujeres como tu madre, tu hermana, tu esposa”, resulta aquí un elemento que enfatiza esta argumentación.⁸

El intento de reingresar a la fábrica fue seguido de una fuerte represión. Se abrió entonces una nueva etapa del proceso de *recuperación*, en la que se desarrollaron una serie de protestas desde la calle. Éstas se iniciaron con el *acampe* cuyo objetivo fue cuidar la fábrica. El inicio de esta acción resultó un acto sumamente ritualizado. Al día siguiente a la represión, se convocó a una movilización en la que participaron numerosas organizaciones sociales y políticas. La movilización se dirigió hacia la fábrica vallada por la policía, que separaba a las/os trabajadora/es de su fuente de trabajo, su *dignidad*. Una vez frente a las vallas se abrió una conferencia de prensa, de la que transcribimos previamente las primeras palabras. A continuación las/os trabajadoras/es montaron una carpa frente al vallado. El *acampe*, que se mantuvo durante nueve meses hasta lograr el reingreso a la planta, requirió custodiar la fuente de trabajo poniendo nuevamente el cuerpo, instalándose físicamente frente a la planta, previniéndola una vez más del *vaciamiento*, protegiendo así la *dignidad*.

Durante este período, cobraron especial atención dos acciones de protesta, el *encadenamiento* a la fábrica y el *maquinazo*, dirigidas expresamente a lograr la sanción de la ley. Estas acciones estuvieron destinadas de manera explícita a demandar “trabajo genuino y digno”, es decir, a recuperar la fábrica a través de la sanción de la ley, en contraposición a las propuestas planteadas por el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Esta consistía en la instalación de máquinas en otro emplazamiento, al que la/os trabajadora/es denominaban “microemprendimiento”, asociándolo así a las modalidades que adquirieron los programas de creación de autoempleo a partir del 2003.

⁸ Esta apelación al “nosotras trabajadoras” resultó un recurso discursivo utilizado no sólo por “ellas” sino también por “ellos”. Un elemento que distinguió el proceso de recuperación de esta fábrica en relación a otros fue el componente mayoritariamente de mujeres de la fuerza de trabajo que componía la empresa. Esta característica dio un signo particular al discurso centrado “en la defensa de la fuente de trabajo” como único medio de “garantizar el pan de los hijos”, reforzando la singularidad del caso. Fueron las mujeres las que encabezaron las movilizaciones, las encargadas de llevar adelante las conferencias de prensa, las que aparecieron retratadas y entrevistadas en la prensa -en numerosas situaciones acompañadas de sus hijas/os-, construyendo un discurso que hizo énfasis en su rol de “madre”.

El *encadenamiento* consistió en atarse con cadenas a las vallas dispuestas frente a la planta, durante el lapso de una jornada. Encadenarse supuso mostrarse ligado, ponerse en continuidad con la fábrica. Presentarse como parte de ella al tiempo que mostrar el modo en que la fábrica estaba en continuidad, siendo una parte de su cuerpo. En este proceso de indiferenciación, vaciar la fábrica –ya sea en el caso de los empresarios o bien a partir del *desalojo*- significaba entonces vaciarlos a sí mismos. Cerrar la fábrica era privarlos de la vida, robar su *dignidad*. Encadenarse fue así una expresión de la voluntad de seguir trabajando, o mejor dicho de la voluntad de seguir siendo (trabajador/a). Al mismo tiempo, en tanto que medida desarrollada en el marco de las discusiones por las sanciones de la ley, por la “solución” al “conflicto”, resultaba una expresión de la demanda por “trabajo genuino”, una manera de cuestionar, siempre con el cuerpo, a los “microemprendimientos”

Por su parte, el *maquinazo* constituyó una modalidad de corte de calle bajo una forma particular. En ellos se ocupaba la vía pública instalando máquinas de coser –de uso familiar-. Alguna/os trabajadora/es, principalmente mujeres, cosían durante el lapso de algunas horas diferentes insumos, vestidos con sus guardapolvos celestes. En algunos casos el corte de calle se realizó frente a la planta mientras que en otros ante organismos públicos como la Casa de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o la Legislatura local. Esta acción, consistió en mostrarse en su condición de trabajadoras/es, es decir, como sujetos dignos, dando pruebas de esta condición.

Presentarse trabajando, con capacidad y voluntad de producción, mostrando su saber. De esta manera, el *maquinazo* fue un corte de calle, una modalidad de acción compartida con otras/os, principalmente las/os desocupadas/os, que adquirió características singulares, diferenciándose de estos últimos/os. En este caso, el corte de la calle, una acción de protesta orientada también a demandar “trabajo genuino”, se realizaba trabajando. O más aún, se cortaba la calle para poder trabajar. Presentarse trabajando, presentarse trabajador/a se expresó así en una forma de acción en la que se dieron pruebas de su condición de trabajador/a, mostrando la capacidad de manejar las herramientas de trabajo. Esta cuestión se enfatizó en la utilización de ropa de trabajo, una marca de esta condición. La distinción del guardapolvo celeste expresó una diferenciación del colectivo como trabajadora/es de esa fábrica, marcando así la capacidad de desarrollar una actividad particular: la confección.

Reflexiones finales

“Para mí el trabajo es vida. Es vida porque no es lo mismo tener un trabajo que estar buscando... que estar con un plan. No es lo mismo. No critico la gente que está en un plan, yo creo que no podría vivir con 150 y un bolsón. Pienso que no tienen vida, porque vos tenés necesidades que... al menos yo lo veo así, para vivir dignamente tenés que trabajar, no queda otra. No se puede vivir dignamente sin trabajo. El trabajo para mí es... ¿cómo te puedo decir? Es un medio de vida que tiene un obrero común. Es lo que tenés que hacer para poder subsistir para poder... así hacés lo que vos quieras, no sé, una forma de vida mejor... Digna.”

Con estas palabras, sentada en la entrada de La Celeste, Diana me explicaba qué era para ella el trabajo. Aquello por lo que, dos años atrás, había permanecido en la fábrica con sus compañeras/os iniciando la *recuperación*. Aquello que la había llevado a permanecer nueve meses en la calle, cuidando la planta. Aquello que le aseguraba su supervivencia y al mismo tiempo le garantizaba una vida digna. O más precisamente, aquello que le permitía (sobre)vivir dignamente. Este testimonio como los otros que hemos repasado expresan la imposibilidad de plantear una dicotomía entre “lucha por la supervivencia” y “lucha por el reconocimiento”. En las demandas que permitieron sostener la recuperación de la Celeste las categorías morales y la apelación a la necesidad de “alimentar a los/as hijos/as” están profundamente imbricadas en la idea de trabajo como condición de vida (digna).

En este sentido, consideramos relevante recuperar los aportes de E. P. Thompson (1971). En su trabajo sobre los “motines de subáistencia” en la Inglaterra del siglo XVIII introduce la noción de “economía moral” para cuestionar el uso de la categoría de *motín*. Según el autor, esta categoría “oculta más de lo que muestra”, al “no considerar al pueblo como agente histórico”. En consecuencia las acciones se analizan como “ocasionales, espasmódicas, interrupciones compulsivas más que autoconcientes o autoactivadas, simples respuestas a estímulos económicos”. Como “rebeliones del estomago”. Como pudimos ver, la *recuperación* de esta fábrica *puso en acto* el trabajo como condición de vida (digna). Esta acción exigió mostrarse trabajadora/es, exponiendo la vida. Se movilizaron así “naciones legitimantes”, retomando a Thompson, en las que los trabajadores actuaron en defensa de sus derechos -el derecho al trabajo pero, sobre todo, a una vida digna- que se apoyaron en concepciones compartidas, retomando sus términos “por la comunidad”. En este sentido, las consignas de “trabajo genuino y digno”, sintetizaron los sentidos del trabajo resultando móviles de la acción. Fue en su vinculación que se sostuvo esta acción, en base a una serie de argumentos que articularon mérito y derecho, a partir de una valorización de

la vida, la posibilidad de seguir existiendo y en consecuencia una defensa de la vida misma, de la posibilidad de mantenerse (dignamente).

La referencia al trabajo de Thompson ha resultado frecuente en las discusiones sobre la acción colectiva en Argentina de los últimos años, principalmente aquellas que se diferencian de las formas “clásicas” para distanciarse de lecturas espasmódicas sobre las mismas como reacciones frente a condiciones económicas. Esta referencia se combina con la idea de “lucha por reconocimiento” como un elemento introducido para contornear estas lecturas. Sin embargo, mediante este procedimiento las cuestiones relativas a las condiciones materiales, como la supervivencia o la satisfacción de “necesidades básicas” se desligan de aquellas relacionadas con la *dignidad*, adquiriendo valorización sobre la primera.

En este sentido, también resultan relevantes los aportes del antropólogo francés D. Fassin, quién introduce el concepto de “subjetividad activa”, a partir del cual revisa el modo en que la filosofía clásica ha contrapuesto vida biológica o física (*zoe*) a vida política o moral (*bios*), valorizando a la segunda. A la luz de su trabajo de campo sobre la enfermedad del sida en Sudáfrica, reconsidera la jerarquización moral que esta tradición otorgó a la *bios* por sobre la *zoe*. Su trabajo le permitió poner en evidencia el sentido moral y político del hecho de sobrevivir, inscribiendo el simple hecho de estar vivo en la política (Fassin, 2006). Lo que el autor encuentra en el diálogo con sus interlocutores, es una defensa de la vida, de la existencia misma frente a la muerte. La defensa de una vida que vale la pena vivir, que no es sólo sufrimiento o padecimiento, mediante el desarrollo de una acción en la que sobrevivir consiste en llevar una “buena vida”, una vida que resulta “digna de ser vivida”. La reflexión que el autor propone sobre el modo de pensar esta relación y principalmente el llamado de atención que plantea respecto al sentido que tiene la vida -en lo más llano del término-, abre algunas pistas sobre la forma en que podemos pensar el modo en que consideramos la *recuperación*, una acción en la que el trabajo como condición de vida (digna) se *puso en acto*.

Las palabras de Diana cuando describe lo que significaba para ella el trabajo nos invitan a retomar esta discusión reconsiderando, desde nuestro trabajo, la manera en que *supervivencia* y *dignidad* se articularon en el marco de la recuperación. Nos brindan algunos elementos para revisar la jerarquización entre estas dimensiones, invitándonos a pensar la manera en que, tal como apareció en nuestro caso, es en su combinación en la que esta acción tuvo su expresión. La experiencia de la amenaza del trabajo en el caso de la/os trabajadora/es de La Celeste, movilizó una acción sostenida por la valorización de la vida en su sentido más amplio, donde supervivencia y

dignidad se combinaron en esta “lucha por el trabajo”. Fue a partir de esta articulación que esta acción tuvo lugar, no en tanto que “reacción frente al hambre”, sino desde una defensa de la vida misma, de la posibilidad de seguir existiendo, en el sentido más amplio del término. Una valorización de la vida, o mejor dicho, del hecho mismo de sobrevivir, que devuelve sentido moral y político a la vida (biológica, física, material). Se trata de una vida que no se vive o sobrevive de cualquier manera. Por el contrario, de una vida que merece la pena vivir. Digna. Se produce así un doble juego entre valorización de la vida, la posibilidad de seguir existiendo y en consecuencia la defensa de la vida misma -volviendo a nuestro caso, una defensa de la posibilidad de mantenerse y satisfacer las “necesidades básicas”-, que abarca también el modo en que esta vida merece ser vivida, en este caso, recuperando el trabajo. Es en la acción misma de *recuperar* el trabajo, es decir, en la acción de mostrarse como trabajadora/es con derecho a conquistar La Celeste que se jugó la vida. Las jerarquías entre la supervivencia, la necesidad, la *dignidad*, la acción y la política resultan en este proceso, difusas, se desdibujan, desaparecieron.

Como vimos, mostrarse como trabajadores/as permitió reivindicar la *dignidad* de recibir determinado trato –de parte de la policía, los/as funcionarios/as, los/as vecinos, los/as hijos/as, los/as patrones/as- distanciándose de “otros/as” como los/as delincuentes, los/as ladrones/, los/as beneficiarios/as de programas sociales, los/as desocupados. En este punto consideramos relevante recuperar los aportes de Elías y Scotson (1994). Los autores utilizan el término *establishment* para referirse a grupos o individuos que se autoperiben y que son reconocidos como “mejores” y que fundan su poder en el acto de ser un modelo social para otros. El término que completa esta relación es el de *outsiders*, los que están fuera. Los primeros se definen como grupo, apelan a una identidad social común, los segundos no constituyen un grupo social y son caracterizados como los “ruines”. El hecho de que estos/as trabajadores/as puedan situarse en un pie de igualdad todos/as aquellos/as quienes no pueden demostrarse como trabajadores/as reafirma el contenido político otorgado a su posición. Paradójicamente, o no, los desocupados/as también han puesto de relieve en sus demandas el derecho a *trabajo genuino y digno*, como hemos discutido en otros trabajos (Fernández Álvarez y Manzano, 2007). Esto nos lleva a reflexionar sobre cómo el proceso de construcción de las demandas analizado no sólo nos ha estado hablando de la experiencia de estos sujetos, sino de la apelación a esta asociación entre trabajo y dignidad como parte de valores que se suponen universalmente compartidos. Esta reflexión abre un interrogante sobre la posibilidad de profundizar este análisis mediante la comparación con otros colectivos como los/as desocupados/as. ☺

Bibliografía

Auyero, Javier

2004. *Vidas beligerantes. Dos mujeres argentinas, dos protestas y la búsqueda de reconocimiento*: Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.

Cross, Cecilia

2006. *Las estructuras de movilización y las oportunidades políticas en el estudio de los movimientos sociales. El caso de una organización piquetero*. Tesis de maestría, Mimeo. Buenos Aires: Maestría en Ciencias Sociales del Trabajo, UBA.

Elias, Norbert y Scotson, J.

1994. *Os estabelecidos e os outsiders. Sociologia das relações de poder a partir de uma pequena comunidade*. Rio de Janeiro: Jorge Zaar Editor.

Fassin, Didier

2006. *Quand le corps se suvient. Expériences et politiques du sida après en Afrique du Sud*. Paris: La Découverte.

Fernández Alvarez, María Inés

2006. *De la supervivencia a la dignidad. Una etnografía de los procesos de "recuperación" de fábricas de la Ciudad de Buenos Aires*. Tesis de doctorado, Mimeo. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires – Ecole de Hautes Etudes en Sciences Sociales.

Fernández Alvarez, María Inés y Virginia, Manzano

2007. "Desempleo, acción estatal y movilización social en Argentina". En *Revista Política y Cultura*. N° 27, Primavera 2007. México D. F: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, pp.143-166

Honneth, Axel

1997. *La lucha por el reconocimiento: por una gramática moral de los conflictos sociales*. Barcelona: Crítica.

Manzano, Virginia

2005. "Desempleo, "piquetes" y acción estatal en Argentina: análisis antropológico de la configuración de un campo de relaciones sociales y políticas". En: *VI Reunión de Antropología del MERCOSUR*. Montevideo 15-18 de noviembre.

Merklen, Denis

2005. *Pobres Ciudadanos: Las clases populares en la era democrática 1983-2003*. Buenos Aires: Gorla.

Thompson, Edward Palmer

1971. "The Moral Economy of the English Crowd in the Eighteen Century." En: *Past and Present* 50, February: 76-136. Oxford University Press.